

## GRUPO II

1. Problemática general de la explotación de un abastecimiento de aguas.
  2. Costes y tarifas de un servicio de aguas.
  3. Problemática de la medición y de la facturación de los consumos de agua.
  4. La gestión integrada del abastecimiento de agua y del saneamiento.
  5. Reglamentación vigente para el abastecimiento y control de la calidad de las aguas potables de consumo público.
  6. Ley de aguas. Su relación con el abastecimiento a poblaciones.
  7. Conocimiento físico de la red de distribución de agua potable.
  8. Sistemas de contadores de agua, partes de que consta.
- Funcionamiento. Materiales empleados en su construcción.
9. Aforos. Sistemas y elementos empleados. Limnígrafo.
  10. Regulación de cuencas fluviales.
  11. Captaciones de agua subterránea. Bombeos en pozos.
  12. Captaciones de agua superficiales.

## GRUPO III

1. Coagulación. Floculación.
2. Decantación. Tipos de decantadores y su estructura.
3. Filtración. Tipos de filtros.
4. Tratamientos generales de las aguas de consumo.
5. Control de olor y sabor.
6. Procedimientos de desinfección del agua potable.
7. La calidad de las aguas de los ríos. Poder de autodepuración de un río.
8. Redes de distribución. Métodos de cálculo en general.
9. Método de Cross para el cálculo de redes de distribución.
10. Redes de distribución. Tipos. Análisis comparativo de las soluciones.
11. Tipos de bombas. Cálculo de potencias, diámetros de aspiración e impulsión en bombeos. Resolución de problemas de bombeos.
12. Golpe de ariete. Velocidad de propagación y duración del cierre o apertura. Dispositivo de precaución.

## GRUPO IV

1. Redes de saneamiento. Criterios actuales. Materiales. Explotación. Control de aguas pluviales.
2. Hidráulica aplicada al cálculo de redes de saneamientos.
3. Caudales de agua residual a considerar en el diseño. Aforo de aguas residuales.
4. Proceso a seguir y criterios en el proyecto de alcantarillados urbanos.
5. Instalaciones y elementos complementarios de las alcantarillas.
6. Bombas para aguas residuales y sistemas de bombeo. Estación de bombeo.
7. Costos y tarifas en el Saneamiento de poblaciones.
8. Tubos para saneamiento. Clases y propiedades. Pliego de Condiciones.
9. Tubos de hormigón para saneamiento. Proceso de cálculo. Pruebas de recepción y juntas.
10. Ley de aguas: Su relación con el saneamiento de poblaciones.

## GRUPO V

1. Características físicas, químicas y biológicas de las aguas residuales.
2. Objetivos, métodos y proyecto del tratamiento de las aguas residuales.
3. Procesos físicos del tratamiento de las aguas residuales.
4. Procesos químicos del tratamiento de las aguas residuales.
5. Elementos de una instalación para tratamiento físico-químico del agua residual.
6. Procesos biológicos del tratamiento de las aguas residuales.

7. Elementos de una instalación para tratamiento biológico de las aguas residuales.
8. Línea de fangos. Elementos de la instalación.
9. Tratamientos terciarios de las aguas residuales.
10. Sistemas de tratamiento por aplicación al terreno.

## GRUPO VI

1. Los proyectos en la ejecución de la obra pública: tipos de proyectos. Requisitos. Documentos esenciales. El estudio de la Seguridad e Higiene. Determinación del Presupuesto.
2. La Contratación de obras con el Estado y demás órganos de la Administración. Expediente de contratación y formas de adjudicación.
3. Ejecución del contrato de obras. Comprobación del Replanteo. Abonos al contratista. Modificación del contrato.
4. Extinción del contrato de obras: Resolución o recepción. Liquidación de las obras.
5. El control de calidad en las obras. Ensayos específicos en obras de abastecimiento y saneamiento. Interpretación de resultados.
6. Topografía de obra: Nivelación. Descripción y funcionamiento del nivel. Utilización.
7. Topografía de obra: levantamientos topográficos. Descripción y funcionamiento del Taquímetro. Utilización.
8. Maquinaria y medios auxiliares para la ejecución de la obra pública. Caso especial de obras de abastecimiento y saneamiento.
9. Pliegos de Prescripciones Técnicas Generales de Tuberías de Abastecimiento y Saneamiento a Poblaciones.
10. Motores eléctricos. Instalación, montaje y pruebas.

## AYUNTAMIENTO DE NAJERA

*Tribunal calificador, fecha, hora y lugar del primer ejercicio de las pruebas convocadas para la provisión de una plaza de Auxiliar Recaudador*  
II.B.61

Por la presente resolución y de conformidad con lo dispuesto en la Base 4ª de la convocatoria para la provisión en propiedad mediante oposición libre, de una plaza de Auxiliar Recaudador del Ilustre Ayuntamiento de Nájera, se hace público el nombramiento del tribunal calificador y se fija la fecha de examen para el primer ejercicio.

## TRIBUNAL CALIFICADOR

## TITULARES

Presidente: D. Carmelo Maeztu Arenzana.

Secretario: D.ª Amparo Romero Fernández.

## Vocales:

D.ª Olivia Rodríguez Miguel, como representante de la Comunidad Autónoma.

D.ª Isidra Fernández Asensio, como representante del Profesorado Oficial.

D.ª Esperanza Cid Berzal, como funcionario de Carrera.

D.ª M.ª José Palacios Anguiano, D. Alfonso Gallego Sáenz, D. Damián Santamaría Sánchez y D. Enrique Luis Aldonza Martínez; como representantes de los Grupos Políticos.

## SUPLENENTES

Presidente: D. José Manuel Hidalgo Besga.

Secretario: D.ª Violeta Baños Soto.

## Vocales:

D.ª Pilar Ochoa Herce, como representante de la Comunidad Autónoma.

D.ª M.ª Cruz Llaría Herce, como representante del Profesorado Oficial.

D. Angel Ramírez Bañuelos, como funcionario de carrera.

D. Vicente Garnica Lozano, D. Rufino Luis Gómez Bajo, D. Angel Martínez Arenzana y D. Jesús Eusebio Hervías del Campo; como representantes de los Grupos Políticos.

Fecha del examen.— Se fija el próximo día 30 de marzo para la realización del primer ejercicio de la oposición, a las nueve horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

Nájera, 8 de febrero de 1989.— El Alcalde.

## III. Otras disposiciones

### B. Administración del Estado

#### DELEGACION DEL GOBIERNO EN LA RIOJA

*Circular n.º 2/89 sobre horario de cierre de espectáculos, fiestas y establecimientos públicos*  
III.B.77

Los hábitos de ocio y esparcimiento de nuestro entorno socio-económico ponen de manifiesto la necesidad de proceder a la revisión de los actuales horarios de cierre de espectáculos y establecimientos públicos.

Dichos horarios deben atender a la necesaria conciliación entre las mencionadas circunstancias y el derecho de los ciudadanos a la tranquilidad

y el descanso, así como al respeto de las pautas de leal competencia entre los establecimientos dedicados a dichos fines.

Por ello, a la vista de las peticiones formuladas por diversas Asociaciones de Vecinos, así como por los representantes de los sectores empresariales afectados y de conformidad con la Orden del Ministerio del Interior de 23 de noviembre de 1977, modificada por Orden de 24 de junio de 1981, esta Delegación del Gobierno ha resuelto:

1.— Autorizar, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja, para los espectáculos, fiestas y establecimientos públicos que a continuación se indican, los siguientes horarios de cierre: